

INTOLERANCIA A LA CRÍTICA Y HEGEMONÍA COMUNICACIONAL MENOSCABAN LIBERTAD DE EXPRESIÓN

En un entorno de polarización política, los derechos ciudadanos de expresión e información están seriamente afectados en Venezuela, gracias a la consolidación de una plataforma de medios estatales, paraestatales y el establecimiento de un entramado legal que directa e indirectamente limita el desenvolvimiento de las empresas de comunicación. En las próximas líneas abordaremos esta situación y sus implicaciones en la vida democrática y el ejercicio del periodismo.

Elsa Cecilia Piña

elsacecilia.pina@gmail.com

Periodista. Licenciada en Comunicación Social de la Universidad Católica Andrés Bello-UCAB (2006). Diplomado de Educación en Derechos Humanos (UCAB, 2009). Ha trabajado con organizaciones no gubernamentales de derechos humanos y ha ejercido como reportera en varios medios de comunicación en Venezuela. Actualmente trabaja como periodista independiente.

Al igual que en el resto de América Latina, Venezuela ha vivido en los últimos años una reconfiguración del sector de medios, caracterizada en este caso por el reimpulso de los espacios estatales, la incorporación formal de decenas de señales alternativas y comunitarias, y el establecimiento de nuevas normas para las empresas de comunicación privadas, las cuales también se han visto afectadas por acciones de amedrentamiento y censura por parte de particulares y del Estado mismo. Estos cambios, sin embargo, no han significado una mejoría en la calidad de los contenidos y mucho menos una mayor pluralidad informativa.

Luego del revertido golpe de Estado de 2002 y del paro empresarial que comenzó a finales de ese año y culminó a principios de 2003, el gobierno nacional, encabezado por el presidente Hugo Chávez Frías, inició una nueva etapa en su política comunicacional. Desde esa fecha y hasta el momento, el Estado ha fortalecido su red de medios en dos vías: consolidando los espacios con los que ya contaba, dotándolos de una mejor infraestructura y tecnología, y adquiriendo nuevos órganos de difusión, al punto de sextuplicar el número de medios en su poder.

En palabras de Andrés Izarra, ex ministro de Comunicación e Información y presidente de *Telesur*, el gobierno venezolano se dirige hacia la construcción de una “hegemonía comunicacional e informativa del Estado que permita la batalla ideológica y cultural para impulsar el socialismo”.

En una entrevista publicada en el diario *El Nacional*, el 8 de enero de 2007, Izarra explicó que “en la hegemonía comunicacional va a haber varios niveles: integración de los sistemas de los medios públicos, articulación de un plan estratégico que permita la orientación de esos medios públicos; la creación de un sistema nacional de medios comunitarios y alternativos; el impulso hacia una producción independiente”.

Marcelino Bisbal, profesor de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), ha documentado esta situación y señala que en Venezuela existe un Estado-Comunicador, que a la fecha cuenta con seis canales de televisión abierta: *Venezolana de Televisión (VTV)*, el único canal estatal antes de 2002; la *Televisora Venezolana Social (TVES)*, que se difunde a través de la frecuencia radioeléctrica que durante medio siglo utilizó la privada *RCTV*; *Ávila TV*, antiguamente de la Alcaldía Metropolitana de Caracas y ahora del Ejecutivo nacional; *Asamblea Nacional Televisión (ANTV)*, el canal del parlamento; *Vive TV*, y *Telesur*, que tiene su señal local gracias a la adquisición del canal privado *CMT*. Las dos primeras señales son de cobertura nacional y el resto de alcance sólo en la capital de la República, pero con presencia en los servicios de cable y satélite.

En el ámbito radiofónico, cuenta con dos circuitos: *Radio Nacional de Venezuela (RNV)* y *YVKE Mundial*, con cuatro canales cada uno; una emisora en manos de la Fuerza Armada Nacional, *Radio Tiuna*, y otra administrada por la Asamblea Nacional y usará la señal del privado *Circuito Nacional Belfort (CNB)*. En el caso de los impresos, el Ministerio de Comunicación e Información (Minci) publica un periódico de circulación nacional, *El Correo del Orinoco*, y el municipio Libertador de la capital, el diario local

y gratuito *Ciudad Caracas*. De igual forma, el Estado cuenta con la *Agencia Venezolana de Noticias (AVN)*, el servicio de noticias bilingüe (inglés y español) *VenGlobal News* y el satélite *Simón Bolívar*, además de las páginas web correspondientes a cada uno de estos medios y a las distintas instancias del aparato estatal.

El presupuesto de la Nación para 2010 asigna poco más de 167 millones 795 mil dólares¹ (Bs. 721.518.864) al sector de las comunicaciones estatales. En el siguiente cuadro pueden observarse las cantidades asignadas a cada medio de comunicación, según una investigación del académico Marcelino Bisbal.

Medio Estatal	Asignación para 2010 (EN DÓLARES)
VTV	5.128.525
Tves	2.944.153
Ávila TV	3.229.071
Telesur	3.798.907
Radio Nacional de Venezuela	5.033.552
YVKE Mundial	2.469.289
Correo del Orinoco	2.469.289
Agencia Venezolana de Noticias (AVN)	3.798.907
Fortalecimiento de los medios alternativos y comunitarios	1.149.701

A pesar de todo el esfuerzo del Estado, los medios públicos tienen poca popularidad. De acuerdo con la encuestadora Datanálisis, para noviembre de 2009, sólo 45% de la población evaluó como positiva la labor de estas instituciones en favor del bienestar del país, a diferencia de sus pares privados, que concentraron 70%.

Además de la plataforma mediática antes detallada, el profesor Bisbal resalta la existencia de medios “paraestatales”, conocidos formalmente como alternativos y comunitarios, “que nacen por iniciativa del gobierno, quien los aúpa jurídicamente, publicitariamente y además los ayuda en la compra de los equipos requeridos para su instalación e inmediata puesta en producción”.

¹ El gobierno nacional anunció el 8 de enero de 2010 el establecimiento de dos tipos de cambio oficiales para la moneda, uno de 2,60 bolívares por dólar para las importaciones oficiales, y otro de 4,30 bolívares por dólar para el resto de transacciones con divisas, por lo que se consideró esta última equivalencia como la más idónea para hacer los cálculos señalados en este trabajo.

Indica que en el país existen bajo esta categoría cerca de 400 emisoras de radio, 36 televisoras y 100 publicaciones impresas de distinta periodicidad, que directa e indirectamente dependen del Estado para su existencia. Datos de la Conatel señalan que entre 2004 y 2006 un total de 108 medios radioeléctricos recibieron cerca de 950 mil dólares. Para 2010, el Estado presupuestó poco menos de un millón 150 mil dólares, para apoyar a 510 espacios alternativos y comunitarios.

El Movimiento Nacional de Medios Alternativos y Comunitarios señala en la declaración de su Asamblea Nacional Constituyente que su función “está y estará destinada a la confrontación ideológica, a contrarrestar la acción mediática burguesa e imperialista en el seno del pueblo, a promover la visión contrahegemónica, alternativa, emancipadora y revolucionaria de la realidad social; a difundir en el seno de las comunidades a lo largo y ancho del país la versión y la política bolivariana”.

Sin embargo, David Tarazona, director del impreso comunitario *El Parroquiano*, aseguró que “no es del todo cierto” que los medios comunitarios sean un instrumento del gobierno. “Los alternativos son otra cosa, son más políticos, ideológicos. No sé qué pasará con ellos, pero la mayoría de nosotros tenemos los mismos problemas que los privados, nos restringen la información oficial y nos niegan la publicidad estatal si somos críticos. Apoyamos al presidente, pero denunciamos si es necesario”.

El impacto de los medios alternativos y comunitarios es muy bajo. De acuerdo con una investigación adelantada por el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la UCAB (IIES-UCAB), las emisoras de radio comunitarias no son sintonizadas nunca por 75% de los venezolanos, y eventualmente por 11%; mientras que los periódicos son leídos todos los días por 1,40%, y casi todos los días 2%.

Por su parte, la empresa AGB, especializada en el monitoreo de la televisión en Venezuela, reporta que las señales estatales apenas tienen un *rating* global de 3%, en gran medida gracias a su programación, que a juicio de Bisbal tiene un marcado acento político, es de baja calidad y con una estética fuera de tiempo, a excepción de *Telesur*.

De acuerdo con un estudio elaborado en 2004 por Bernardino Herrera, investigador del Instituto de Investigaciones de la Comunicación de la Universidad Central de Venezuela (Ininco-UCV), más de 70% de la programación regular de VTV era información-opinión sesgada, propaganda partidista-gubernamental y la repetición de las alocuciones presidenciales.

En el caso de TVES, otra investigación de Herrera y de su par Gustavo Hernández, desarrollada en 2007, concluyó que 60% de su programación era extranjera, en esencia telenovelas, series, variedades² y programas científicos; que no tenía ningún



² Esta categoría agrupa los programas que incluyen diferentes secciones.

tipo de espacio educativo; que las propagandas a favor del socialismo del siglo XXI aparecían en promedio 50 veces al día, y que sus informaciones eran sesgadas a favor del gobierno.

Para Andrés Cañizález, investigador del Centro de Investigaciones de la Comunicación (CIC) de la UCAB, este estudio evidencia que *TVES* no era en realidad una televisora de servicio público, como se quiso promocionar inicialmente, sino una excusa para justificar la decisión política del gobierno de no renovar la concesión de *Radio Caracas Televisión (RCTV)*, el canal privado más antiguo y popular del país, por su línea editorial crítica contra el gobierno.

Caso RCTV

La salida del aire de *RCTV* fue objeto de un amplio debate nacional, dadas las implicaciones de la medida. Mientras para el gobierno sólo se trató de la no renovación de una concesión radioeléctrica llegado el tiempo de su vencimiento; para expertos, gremios y asociaciones nacionales e internacionales vinculadas al sector de las comunicaciones y a los derechos humanos, la acción significó un acto de censura contra la disidencia política del país, dada la inconsistencia de las razones esgrimidas.

La medida fue anunciada por el presidente Chávez el 28 de diciembre de 2006. En aquel momento, el funcionario sustentó la decisión alegando que “no se va a tolerar aquí ningún medio de comunicación que esté al servicio del gompismo, contra el pueblo, contra la nación, contra la independencia nacional, contra la dignidad de la República”.

Posteriormente, el Minci apuntó en su “Libro Blanco sobre *RCTV*” que era “una prerrogativa legal del gobierno, pero, además, una exigencia de la sociedad civil venezolana ante las graves faltas en materia de responsabilidad social de la empresa mediática *RCTV*”. No obstante, nunca se conoció de algún procedimiento administrativo sancionatorio o penal, ni de ningún expediente que sustentase esas “graves faltas”. Así lo ratificó Carlos Lauría, director del Centro de Protección para Periodistas (CPJ, por sus siglas en inglés), en una entrevista al diario *El Tiempo* de Anzoátegui, quien visitó el país junto con otros expertos a propósito de esa situación.

“Después de ir a Venezuela (...) publicamos un informe, ‘Estática en Venezuela’, el cual concluye que el gobierno ha tomado una decisión arbitraria, que no se basó en ningún proceso de revisión transparente para tomar la decisión, y que estuvo motivada por cuestiones políticas para sacar del aire al principal canal crítico. Tomaron una decisión política y después quisieron cubrirla con un barniz, pero muy, muy delgado de legalidad, que no alcanza para tapar que es una decisión arbitraria”, indicó Lauría.

En su momento, altos funcionarios también señalaron que la decisión se sustentaba en la necesidad del Estado de cumplir con su deber de ofrecer a la ciudadanía una señal de servicio público con alcance nacional. Sin embargo, para ese momento el proyecto de la *Televisora Venezolana Social* aún no tenía forma. Su propuesta de programación apenas se conoció quince días antes de que *RCTV* saliera del aire.

Incluso, los equipos de transmisión que ha utilizado *TVES* desde su nacimiento, el 28 de mayo de 2007, son los de *RCTV*, los cuales le fueron asignados “temporalmente” mediante una medida cautelar de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), para garantizar que la señal de la nueva televisora llegase a todo el país.

Casi dos meses después, el 16 de julio de 2007, *RCTV* reinició actividades bajo el carácter de “internacional” en los sistemas de televisión por suscripción. Sin embargo, su señal fue retirada de allí el pasado 24 de enero de 2010, luego de que la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel) ordenara a los cableoperadores sacarlo de su grilla de programación, alegando que el canal habría incumplido las leyes venezolanas.

De acuerdo con la Conatel, el alto porcentaje de programas venezolanos que transmitía *RCTV Internacional* le otorgaba el carácter de “productor nacional audiovisual”, figura contemplada en la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión (LRSRT), y con ello el deber de cumplir con la legislación nacional, que entre otras cosas obliga la transmisión de las “cadenas”³ y apenas un único corte comercial por espacio, lo que –según un comunicado de la televisora– hacía insostenible la vida de la empresa.

Pues bien, la noche del sábado 23 de enero de 2010, apenas dos días después de que se anunciara que *RCTV Internacional* estaba incluido en una lista de 24 productores nacionales audiovisuales, el director de la Conatel, Diosdado Cabello, informó que ya se había dado la orden a las empresas de televisión por suscripción para que retiraran de su oferta a *Radio Caracas Televisión* y a otros seis canales más, pues habrían incumplido con la LRSRT al transmitir más de dos horas de telenovelas en horario “Todo Público”, no haber informado el tipo de “lenguaje, salud, sexo y violencia” de cada espacio, y no haber transmitido una cadena presidencial.

Esta situación generó acciones de protesta ciudadana y el pronunciamiento de organizaciones nacionales e internacionales, tales como el Colegio Nacional de Periodistas, la Federación Internacional de Periodistas, Human Rights Watch, Reporteros Sin Fronteras y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

³ Una cadena es la transmisión que hacen en un momento dado todos los medios de comunicación radioeléctricos del país (de cualquier alcance y frecuencia) de un mensaje elaborado por el Estado, en teoría de interés colectivo y de gran importancia para los ciudadanos al momento de emitirse. Este recurso tiene carácter de obligatoriedad para todas las televisoras y emisoras de radio venezolanas, según el artículo 192 de la Ley de Telecomunicaciones.

El comisionado para los asuntos de Venezuela de la CIDH, Paulo Sérgio Pinheiro, y la Relatora para la Libertad de Expresión, Catalina Botero, señalaron que “la decisión de sacar un canal de cable del aire por el presunto incumplimiento de la LRSRT equivale, para todos los efectos, al cierre del medio por el incumplimiento de dicha Ley. Esta decisión, en consecuencia, tiene enormes repercusiones en cuanto al derecho a la libertad de expresión y, por lo tanto, debe cumplir con todas las garantías consagradas en la ley (...). En particular, para que resulte legítimo el cierre de un medio de comunicación, es necesario que, previo el agotamiento de un debido proceso, un órgano estatal independiente e imparcial verifique que se cometió una falta claramente establecida en la ley y que la autoridad de aplicación de la ley motive de manera adecuada y suficiente la correspondiente decisión. Estas garantías mínimas del debido proceso no pueden ser soslayadas bajo el pretexto de que se trata de un canal de televisión por cable”.

Sin embargo, la diputada Rosario Pacheco, integrante de la Comisión de Ciencia, Tecnología y Medios de la Asamblea Nacional, aseguró que el Ejecutivo lo único que ha hecho es sincerar el uso del espectro radioeléctrico al distinguir entre productores nacionales e internacionales, y exigirle a los primeros el cumplimiento de la Ley.

Para Cañizález, el gran perjudicado con esta medida es el ciudadano, porque se afectó su libertad para escoger cómo informarse y entretenerse en la televisión paga, cuya penetración se incrementó considerablemente luego de la incorporación de *RCTV Internacional* en la oferta de canales. Según cifras de la Cámara Venezolana de Televisión por Suscripción (Cavetesu), llega a cerca de 40% de la población, pero al considerar las conexiones informales la cifra podría superar 60%.

“El crecimiento vertiginoso del número de abonados a la televisión por suscripción es resultado de tres factores: la salida del aire de *RCTV*; el surgimiento del sistema prepago, que le ha permitido a las familias pobres comprar el servicio sin necesidad de tener una tarjeta de crédito, y la saturación del espectro radioeléctrico con las cadenas”, explicó Cañizález.

Según datos de AGB, entre el 2 de febrero de 1999, cuando tomó posesión el presidente Chávez, y el 22 de enero de 2010, el gobierno se ha encadenado 1 mil 995 veces, por un tiempo total de 1 mil 310 horas con 36 minutos, siendo el promedio de duración de cada uno de estos espacios 39 minutos con 25 segundos. De acuerdo con la IIES-UCAB, 90% de los venezolanos dice no ver nunca o sólo de forma eventual las cadenas y los programas gubernamentales.

Con la decisión de la Conatel sobre los canales de TV paga, al momento de difundirse un mensaje en cadena, ningún canal de señal abierta o por suscripción, con producción nacional, podrá difundir imágenes distintas a las oficiales, lo que a juicio de varios expertos constituye una violación al derecho a la libertad de expresión.

Voces perdiendo volumen

De acuerdo con el *ranking* de la organización internacional Reporteros Sin Fronteras, sobre la calidad de las libertades de expresión, información y prensa, en 2009 Venezuela ocupó el lugar 124 entre un total de 175 países, sólo en una mejor posición que su pares latinoamericanos Colombia (126), Honduras (128), México (137) y Cuba (170).

La Comisión Nacional de Protección de Periodistas (Conapro), una iniciativa del Colegio Nacional de Periodistas (CNP), el Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Prensa (SNTP), el Círculo de los Reporteros Gráficos y la asociación civil Espacio Público, contabiliza más de 800 casos de violaciones a la libertad de expresión entre 2002 y 2008.

El último informe de Espacio Público, referido a 2008, acusa 120 casos de acciones contra el derecho a la libertad de expresión e información en el país, de los cuales se desprenden 186 violaciones, siendo las más frecuentes: agresiones contra periodistas (52), intimidación (47) y amenazas (21).

En ese informe, la organización explica que “desde 2004, los registros de casos de violaciones a la libertad de expresión han sido marcadas por un fuerte acento político y sensible a la tensión social que ha estado presente desde entonces (...) Los hechos aglutinantes con una significación política importante llegan a conformarse como el contexto frecuente que da paso a la tensión social, y en consecuencia en el deterioro de la sociedad democrática, de la libertad de expresión específicamente. Las jornadas electorales, por ejemplo, suelen ser el centro de gravedad en las que orbitan numerosas violaciones a la libertad de expresión (...)”.

Carlos Correa, director de Espacio Público, detalló que el ejercicio de la libertad de expresión e información en Venezuela se ha visto afectado durante los últimos años por acciones de violencia contra periodistas y medios de comunicación sin la debida sanción a los agresores, la aplicación de instrumentos legales restrictivos y nuevas formas de censura.

Las acciones violentas afectan a reporteros de medios oficiales y privados por igual. Sin embargo, el presidente del CNP, William Echeverría, aclara que “el discurso violento del presidente Chávez tiene un efecto cascada entre los demás funcionarios y sus simpatizantes, quienes se sienten con luz verde para agredir”. Por ejemplo, el colectivo “La Piedrita”, identificado con el proyecto gubernamental, ha sido responsable de un puñado de agresiones contra periodistas y medios de comunicación.

Respecto a los instrumentos legales, los medios de comunicación se rigen en el país por la Constitución Nacional, la Ley Orgánica de Telecomunicaciones (Lotel), la Ley de Ejercicio del Periodismo y la Ley de Responsabilidad Social (LRSRT), así como el Código Penal, la Ley Orgánica de Protección a los Niños y Adolescentes (Lopna), la

Ley Orgánica de Educación (LOE) y demás reglamentos y providencias administrativas dictadas por la Conatel.

De todas las normas antes mencionadas, la más emblemática es la LRSRT. El profesor Andrés Cañizález hace un balance negativo de la Ley, aprobada en 2004. Reconoce que existen aspectos positivos, como la incorporación obligatoria de la producción nacional y la producción nacional independiente, pero destaca que la LRSRT se ha usado con fines políticos. “Los mecanismos sancionatorios no son aplicados por organismos independientes del Ejecutivo, por lo que existe un claro sesgo a la hora de vigilar y aplicar la norma. Además, no hay regulación hacia los medios del Estado. Pareciera que no tuviera que ver con ellos”.

De acuerdo con Carlos Correa, la aplicación de la LRSRT no ha incidido positivamente en la programación de los medios radioeléctricos, sino, por el contrario, ha restringido la creatividad y la diversidad de la oferta. Añadió que “a condición de los derechos de los niños, esta Ley establece disposiciones orientadas a castigar y censurar los medios críticos”.

No obstante, la diputada Rosario Pacheco aclara que la LRSRT efectivamente está diseñada para incidir en la calidad de la programación de los medios radioeléctricos, pero que ello no ha ocurrido porque “el Estado está en mora con su aplicación en su justa dimensión”.

Una investigación elaborada por el Instituto Prensa y Sociedad (Ipys) de Venezuela en 2006 reveló que un año después de la entrada en vigencia de la LRSRT los canales de televisión privados habían reducido en 45% su programación diaria de información y opinión, al pasar de 21 horas 10 minutos a 11 horas 45 minutos. Cifras de Conapro revelan que, en comparación con 2004, 80% de los espacios de opinión/información de la televisión están fuera del aire.

El fenómeno de la autocensura ha venido creciendo en tipos y formas, aunque para algunos expertos se trata de censura sutil o indirecta por parte del gobierno. Echeverría indicó que los gobiernos nacional, regional y municipal están utilizando la publicidad oficial para premiar o castigar a los medios por sus líneas editoriales. Incluso, denunció que desde los órganos del poder político se está presionando a la empresa privada para que deje de anunciar en espacios de opinión críticos.

El CIC-UCAB desarrolló un estudio sobre los avisos oficiales publicados en dos medios impresos nacionales y dos regionales en 2006, y concluyó que los diarios *Últimas Noticias* y *Panorama*, de tendencia oficialista, concentraron 43,60% y 45,80% del centimetraje de publicidad estatal, respectivamente; mientras que *El Nacional* y *Correo del Caroní*, de línea editorial crítica, 10,50% y 0,1%, respectivamente.

En octubre de 2008, el para entonces encargado del Minci, Andrés Izarra, declaró públicamente que durante su gestión, “y mientras el Presidente de la República delegue en mí la potestad de administrar los presupuestos del Estado, los medios

golpistas no contarán con un solo bolívar del pueblo de Venezuela para publicitar la gestión gubernamental”. Destacó que sería una “irresponsabilidad” invertir en medios de comunicación que “atentan contra la estabilidad democrática”.

David Natera, presidente del Bloque de Prensa y dueño del *Correo del Caroní*, aseguró que desde que el chavismo asumió el poder (nacional y regional) se le retiró todo tipo de publicidad oficial al diario, y que en la medida en que empresas privadas, como la telefónica Cantv y la siderúrgica Sidor, han sido nacionalizadas han retirado sus anuncios. Explicó que aunque este impreso nunca dependió del Estado, sus ingresos han mermado significativamente, lo que les ha llevado a reducir su paginación.

También se han presentado dificultades para la adquisición de insumos para la prensa, especialmente papel periódico, dado el control cambiario establecido en el país desde febrero de 2003, que obliga a los importadores a realizar una serie de trámites ante la Comisión de Administración de Divisas (Cadivi) para obtener monedas extranjeras al valor oficial, muy por debajo de la cotización en el “mercado negro”⁴.

En Venezuela existen 111 periódicos, de los cuales 21 se editan en Caracas y el resto en el interior del país. Los ocho diarios regionales más importantes (*Panorama*, *El Carabobeño*, *Notitarde*, *Correo del Caroní*, *La Nación*, *El Impulso*, *El Informador* y *El Tiempo*) concentran una tirada de 225 mil ejemplares al día, mientras que los tres periódicos de Caracas (*El Nacional*, *El Universal* y *Últimas Noticias*) suman 322 mil.

El documento “Los medios en Venezuela y la formación de una cultura democrática. ¿Hacia donde va la comunicación social en el país?”, elaborado por el profesor Bisbal, explica que la estructura de propiedad de la prensa en el país se organiza en torno a dos tipos de grupos de negocios: El primero es el formado por diarios que provienen de empresas familiares tradicionales, y el segundo, tiene un origen netamente empresarial y busca diversificar su producción y extender su poder económico dentro del medio impreso.

En el primer grupo se encuentran *El Nacional*, propiedad de la familia Otero; *El Universal*, de los Mata; *El Carabobeño*, de los Alemán; *El Tiempo*, de los Márquez, y *Panorama*, de los Pineda. “Estos medios, que viven una fase de expansión y modernización desde los años sesenta, se caracterizan por realizar un periodismo objetivista, es decir, sobrio en su presentación y tratamiento y dirigido a un perfil de lectores ubicados en las clases media y alta”.

En la segunda categoría entran la Cadena Capriles, editora de *Últimas Noticias* y *El Mundo*, y el Bloque de Armas, casa matriz de los diarios *Meridiano* y *2001*. El

⁴ En aquel momento el dólar paralelo o negro podía cotizarse a un precio casi tres veces superior al oficial.

periodismo que desarrolla este grupo “tiene un estilo de corte popular y una mayor penetración entre las clases medias y bajas”.

Sin embargo, la “guerra mediática” que asegura el gobierno se está desarrollando en el país, con el objetivo de sumar adeptos a la visión pro o anti gobierno según sea el caso, está centrada principalmente en el sector radioeléctrico, pues es el que tiene mayor impacto, penetración y fuerza económica, especialmente la televisión.

Radio y TV bajo la lupa

Muchas han sido las acciones gubernamentales que han afectado a la radio y la televisión durante los últimos diez años. Una de las más emblemáticas ocurrió a mediados de 2009, cuando la Conatel anunció que revocaría los permisos de transmisión de 240 concesionarios de emisoras de radio –154 de la banda Frecuencia Modulada (FM) y 86 de Amplitud Modulada (AM)–, y 45 de televisión, por no actualizar sus datos ante el organismo. Esta decisión afectaba a 35% del total de las frecuencias asignadas a particulares, cuyo universo estaba compuesto por 209 estaciones AM y 472 FM. La radio en Venezuela llega a 90% de la población.

El 31 de julio de 2009, Cabello anunció el cese de transmisiones de las primeras 34 emisoras, por considerar que **habían faltado a los requisitos legales para operar**. Entre las estaciones notificadas se encontraban cinco del *Circuito Nacional Belfort*, propiedad de Nelson Belfort, presidente de la Cámara Venezolana de la Industria de la Radiodifusión, y tribuna del periodista William Echeverría, presidente del CNP, dos alcaldes de oposición y la versión radiofónica de “Aló Ciudadano”, espacio de fuerte crítica gubernamental transmitido por la televisora *Globovisión*.

Belfort rechazó la medida y aseguró que el Estado busca “callar a aquellos que lo critican”; mientras que Anahí Arizmendi, vocera del Frente de Mujeres Socialistas, respaldó la decisión, por considerarla un avance hacia la democratización del espectro radioeléctrico.

Días después, el 5 de septiembre, se anunció el cierre de un segundo lote de emisoras, integrado por 29 estaciones, pero estas aún están al aire. La incertidumbre reinante en el sector por el desconocimiento de los nombres de las emisoras, así como el momento en que podrían salir del aire, ha generado “silencio en la radio”, según afirma Echeverría.

La televisión atraviesa por una situación similar. Los canales han “reajustado” su programación, especialmente luego del anuncio de la no renovación de la concesión a *RCTV* y la reducción de 20 a 5 años de las licencias de transmisión. Esto cobra una mayor significación cuando se sabe que tres de cada cinco venezolanos sintonizan la TV todos los días y la mitad de la población utiliza este medio para “seguir al país”, según el IIES-UCAB.

Dada la importancia de este medio de comunicación, que además acapara el 50,6% de la torta publicitaria, el gobierno ha puesto la lupa sobre las principales cadenas privadas: *Venevisión*, del grupo Cisneros, cuya figura más visible es Gustavo Cisneros; *Televén*, propiedad de Omar Camero, y *Globovisión*, una sociedad de Guillermo Zuloaga, Alberto Federico Ravell y Nelson Mezeranhe. *Las dos primeras tienen alcance nacional por señal abierta y son en esencia de entretenimiento, mientras que la tercera es 24 horas de información y sólo tiene cobertura en Caracas y los estados Carabobo y Zulia, al centro y occidente del país, respectivamente. Todas están incluidas en los sistemas TV por suscripción.*

Desde la entrada en vigencia de la LRSRT, son comunes las acciones oficiales contra los canales de televisión nacionales. Una de las últimas ocurrió en julio de 2009, cuando la Conatel abrió procedimientos administrativos contra Venevisión, Televén, Globovisión, el canal deportivo Meridiano y las emisoras de radio Onda 107.9 FM y Fiesta 106.5 FM, por difundir cuñas sobre la defensa de la propiedad privada, elaboradas por las asociaciones civiles Cedice y Asoesfuerzo, argumentando que “se está jugando con la salud mental de los venezolanos con una propaganda engañosa”, basada en el “terror mediático”, la desinformación y la deformación de la realidad sobre el proyecto de Ley de Propiedad Social que discutía el parlamento.

Sin embargo, el canal más vigilado por el gobierno es sin duda Globovisión, de línea editorial crítica. Contra el canal cursan 40 causas, entre juicios y procedimientos administrativos, iniciados por organismos públicos o por seguidores del presidente Chávez ante diferentes instancias. En 2009, la Conatel abrió seis procedimientos administrativos en su contra, lo que la pone en riesgo de salir del aire, pues la LRSRT establece como sanción el cierre por 72 horas y la suspensión de la licencia en caso de reincidencia. Ana Cristina Núñez, representante legal de la televisora, afirmó que el gobierno busca la censura previa, a pesar de estar prohibida en la Constitución.

Desde su visión académica, el catedrático Antonio Pasqualievalúa el comportamiento de las empresas de comunicación privadas diciendo que “políticamente, los medios nacionales han mejorado su comportamiento, cosa que el público aprecia altamente. Durante la dictadura de (Marcos) Pérez Jiménez⁵ todos ellos se plegaron a las razones de la supervivencia; la autocracia chavista ha producido en una parte importante de ellos una abierta reacción opositora, un jugársela por la libertad de expresión, cosa que se les agradece”.

No obstante, a consecuencia de esa “abierto reacción opositora”, el ejercicio del periodismo se ha visto afectado directa e indirectamente en su calidad,



⁵ Último dictador de Venezuela, derrocado el 23 de enero de 1958.

especialmente por su falta de pluralidad y equilibrio, pues a la ya complicada búsqueda de información oficial se le suma la variable de trabajar para un medio incómodo para el gobierno.

En octubre de 2009, por ejemplo, la periodista Adriana Salazar y el camarógrafo José Luis Zambrano, de *Globovisión*, no pudieron entrar a una rueda de prensa que ofrecería Jesse Chacón, ministro de Ciencia y Tecnología, en el Palacio de Miraflores, en Caracas. Según se les informó en la entrada, sus nombres no estaban asentados en la lista de asistentes al evento, a pesar de que enviaron sus datos en dos oportunidades, luego de recibir la respectiva convocatoria. Este canal fue el único medio impedido de cubrir la alocución.

Echeverría resume que ser periodista en Venezuela es enfrentarse día a día, entre otras cosas, a cada vez más obstáculos para contactar a funcionarios que ofrezcan información sobre los asuntos públicos, cierres de salas de prensa, trabas en actos oficiales, violencia en la calle y el fantasma de la autocensura.

El profesor Cañizález explica que el presidente Chávez declaró a los medios de comunicación enemigos del “proceso revolucionario” en 2001 y que desde ese momento comenzó a actuar en su contra. “De su lado, los medios se colocaron en una trinchera de oposición radical, que en un contexto de polarización política, los mantiene cerrados a mostrar otros puntos de vista”.

Explica que un par de investigaciones en las que participó demostraron que en Venezuela el periodismo es muy pobre en dos sentidos: cantidad de fuentes y calidad de los textos. Detalló que 90% de las noticias evaluadas en 2007 y 2009 sobre la cobertura electoral de esos años sólo contaba con una sola fuente informativa, y que en un análisis de la prensa regional en 2006 y 2007 se evidenció el uso casi exclusivo de la noticia, en detrimento de otros géneros periodísticos, como la crónica y el reportaje.

En cuanto a los temas, asegura que los medios no tienen una agenda propia. “Los medios desarrollan a lo largo de la semana los asuntos que señala el presidente Chávez en su programa *Aló, Presidente*, los días domingo. La agenda no la marca ni siquiera el gobierno, sino una persona, el presidente, desde la televisión”.

La situación descrita a lo largo de este trabajo evidencia la relación de hostilidad que entre medios de comunicación y gobierno existe en Venezuela. El uso propagandístico e ideológico de los cada vez más numerosos espacios estatales y paraestatales, así como las constantes acciones de amedrentamiento y censura de los poderes públicos contra las empresas de comunicación privadas, no sólo no han incidido positivamente en la calidad de los contenidos, sino que por el contrario han afectado el derecho de todos los ciudadanos a la libertad de expresión, a recibir información completa y equilibrada de los asuntos de la vida pública nacional, lo que ciertamente ha incidido negativamente en la vitalidad de la democracia.

La relación Medios y Estado en Venezuela

Las relaciones entre medios y gobierno en Venezuela se caracterizan por el fuerte enfrentamiento entre el gobierno de corte socialista y bolivariano de Hugo Chávez y los pocos medios críticos que quedan.

La estrategia no fue la cooptación ni el enfrentamiento verbal como en otros casos en los que la problemática se manifiesta en una expresión casi que de debate democrático, sino que ha ido de la persecución y cierre de los medios privados a la estatización casi total de los mismos.

Venezuela es ahora un Estado-comunicador cuyo gobierno ha construido un sistema monopólico de los medios de comunicación, incorporando señales alternativas y comunitarias, medios comerciales y el establecimiento de nuevas normas para las empresas de comunicación privadas. Sin embargo, estos cambios no han significado una mejoría en la calidad de los contenidos y, mucho menos, una mayor pluralidad informativa.

La comunicación gubernamental es reducida a propaganda y se encuentra lejos de configurar una comunicación pública y ciudadana.

Referencias

- BISBAL, Marcelino (2010). "Los medios en Venezuela y la formación de una cultura democrática". En Venezuela: República Democrática. Grupo Jirahara. Caracas, Venezuela.
- BISBAL, Marcelino (2009). Medios Comunitarios: ¿Democratización y pluralismo en el paisaje mediático del país. Ponencia ante el Secretariado del Colegio Nacional de Periodistas. Valencia, edo. Carabobo, Venezuela.
- WEFFER, Laura. "El socialismo necesita una hegemonía comunicacional". Entrevista a Andrés Izarra publicada en diario El Nacional, el 8 de enero de 2007.
- CAÑIZÁLEZ, Andrés (2008). "El lejano servicio público". En: Comunicación, cultura y política. 1ª edición. Pp. 67-78. Quito: Ministerio de Cultura del Ecuador.
- PIÑA, Elsa. "Tves se lanza al ruedo publicitario en busca de independencia económica". Publicado en El Tiempo, el 30 de julio de 2007.
- Declaraciones del presidente Hugo Chávez sobre la no renovación de la concesión de RCTV. Disponible en: <http://www.youtube.com/watch?v=0KYd9XRZsJE>.
- Ministerio de Comunicación e Información (2007). "El libro blanco sobre RCTV". Disponible en: <http://www.minci.gob.ve/publicaciones/6/p--12/tp--25/>
- PIÑA, Elsa. "Los medios deben reflexionar sobre su rol en las democracias". Entrevista a Carlos Lauría. Publicada en El Tiempo, el 3 de septiembre de 2007.

Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión.

THEIS, Reyes. "Obligados a transmitir cadenas 58% de canales de TV por cable". Publicado en El Universal, el 22 de enero de 2010.

DE LA ROSA, Alicia. "Cabello: El Gobierno no ha tomado ninguna acción para cerrar RCTV". Publicado por eluniversal.com, el 25 de enero de 2010. Disponible en: http://www.eluniversal.com/2010/01/25/pol_ava_cabello:-el-gobierno_25A3334811.shtml

CIDH. "El comisionado para los asuntos de Venezuela y la relatora especial para la libertad de expresión de la CIDH manifiestan su rechazo por el cierre de canales de cable en Venezuela". Comunicado de prensa publicado el 24 de enero de 2010.

CAÑIZÁLEZ, Andrés & ARÉVALO, Fátima. "Estudio sobre la distribución de la publicidad oficial en la prensa venezolana". Centro de Investigación de la Comunicación de la Ucab. Marzo de 2007.

ABN. "Ministro Izarra: Sería irresponsable invertir publicidad en medios golpistas". Publicado en abn.info.ve, el 10 de octubre de 2008. Disponible en <http://www.abn.info.ve/noticia.php?articulo=152689&lee=1>.

RSF. Clasificación Mundial 2009 de Reporteros Sin Fronteras. Disponible en: <http://www.rsf.org/es-classement1001-2009.html>

BELFORT, Nelson (presidente de la Cámara de Radiodifusión). "El Estado quiere callar a aquellos que lo critican". Publicado el 31 de julio de 2009. Disponible en: <http://informe21.com/presidente-camara-nacional-radiodifusion/nelson-belfort-estado-quiere-callar-aquellos-critican>.

"Movimientos socialistas piden profundizar democratización del espacio radioeléctrico". Publicado el 6 de agosto de 2009. Disponible en: <http://www.radiomundial.com.ve/yvke/noticia.php?30084>

"Suspenden campañas de Cedice y Azoefuerzo por atentar contra salud pública". Publicado el 3 de julio de 2009. Disponible en: <http://www.abn.info.ve/noticia.php?articulo=189241&lee=10>.

Globovisión en la Mira (Documento web). Actualizado por última vez el 12 de noviembre de 2009. Disponible en: <http://www.globovision.com/news.php?nid=132791>.

IPYS Venezuela. "Niegan acceso de Globovisión a rueda de prensa en palacio presidencial". Publicado el 17 de octubre de 2009. Disponible en: http://www.ipys.org.ve/2009/Alertas%20Octubre%202009/a_171009.htm

"Conatel abre quinto procedimiento administrativo contra Globovisión en seis meses". Publicado el 3 de julio de 2009. Disponible en: http://el-nacional.com/www/site/p_contenido.php?q=nodo/88206/Nacional/Conatel-abre-quinto-procedimiento-administrativo-contra-Globovisi%C3%B3n-en-seis-meses.

Entrevistas realizadas:

Marcelino Bisbal, 11 de enero de 2010.

Carlos Correa, 8 de enero de 2010.

William Echeverría, 8 de enero de 2010.

Rosario Pacheco, 15 de enero de 2010.

Andrés Cañizález, 16 de enero de 2010.

Antonio Pasquali, 24 de enero de 2010.

David Tarazona, 26 de enero de 2010.

David Natera, 22 de noviembre 2009.